Contrato CD Nº 73/2016

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 1.361.841**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Martínez**, con **RUC Nº 240095-2** domiciliada en la calle Roque González y Dr. Víctor Idoyaga, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan Leoncio Martínez González**, con **Cédula de Identidad N° 240.095**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto Plurianual de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES – TERCER LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1.Contratación de Servicios Ceremoniales – Tercer Llamado – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La Carta de Invitación Estándar.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 6682 de fecha 30 de noviembre de 2016 y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual, está previsto en el Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en General", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, asignado en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal año 2016 aprobado por "Ley N° 5554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", según CDP N° 575/2016 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	*1*	*01*	*01*	*00*	*280*	*10*	*1*	*99*	*60.000.000*
TOTAL GUARANÍES									**60.000.000**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 301.133

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.300

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa convocado por Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 6682 de fecha 30 de noviembre de 2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1. El monto mínimo del presente contrato abierto plurianual asciende a la suma de **guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000)**, para ambos ejercicios fiscales", distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

6.1.1. **Año 2016:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016, hasta la suma de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).**

6.1.2. **Año 2017:** hasta la suma de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

6.2. El detalle de los servicios contratados y los precios de los mismos, será conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
Alquiler de Tarimas para Escenario:					
1	Alquiler de Tarimas para Escenario	M^2	1	*Evento*	50.000
Alquiler de Alfombras					
2	Alfombra caminero	ml	1	*Evento*	44.000
3	Ordenadores de fila	Unidad	1	*Evento*	60.000
Ambientación lumínica decorativa para eventos:					
4	Alquiler de Reflectores halógenos	Unidad	1	*Evento*	6.000
5	Alquiler de Spotligths	Unidad	1	*Evento*	12.000
6	Alquiler de Luces Tipo cuarzo	Unidad	1	*Evento*	30.000
7	Alquiler de Luces	Unidad	1	*Evento*	66.000
8	Alquiler de Luces	Unidad	1	*Evento*	300.000
9	Alquiler de Luces	Unidad	1	*Evento*	660.000
Alquiler de Toldos con carpas blancas y estructuras de metal pintado en color blanco, (en buen estado), medidas. Decorados internamente con telas tipo diolen en color blanco simulando cielo raso según medidas:					
10	Alquiler de toldos	Unidad	1	*Evento*	218.000
11	Alquiler de toldos	Unidad	1	*Evento*	600.000
12	Alquiler de toldos	Unidad	1	*Evento*	930.000
13	Alquiler de toldos	Unidad	1	*Evento*	1.674.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240091-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Alquiler de equipos de audio y video					
14	Alquiler de pantallas gigantes	Unidad	1	*Evento*	330.000
15	Alquiler de pantallas gigantes	Unidad	1	*Evento*	528.000
16	Alquiler de Televisores	Unidad	1	*Evento*	155.000
17	Alquiler de Televisores	Unidad	1	*Evento*	350.000
18	Alquiler de Amplificador	Unidad	1	*Evento*	660.000
19	Alquiler de Equipo de sonido	Unidad	1	*Evento*	500.000
20	Alquiler de Equipo de sonido	Unidad	1	*Evento*	660.000
21	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	*Evento*	132.000
22	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	*Evento*	165.000
23	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	*Evento*	165.000
24	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	*Evento*	165.000
25	Alquiler de Mampara	M^2	1	*Evento*	100.000
26	Alquiler de Piso parquet	M^2	1	*Evento*	60.750
27	Servicio de traducción simultánea	Hora	1	*Evento*	550.000
28	Técnicos operadores de equipo de sonido de traducción simultánea	Unidad	1	*Evento*	250.000
29	Alquiler de Hidro Ventilador	Unidad	1	*Evento*	500.000
30	Alquiler de mástiles	Unidad	1	*Evento*	132.000
31	Alquiler de Atril	Unidad	1	*Evento*	132.000
32	Alquiler de Atril	Unidad	1	*Evento*	450.000
33	Alquiler de Pizarra acrílica estándar	Unidad	1	*Evento*	100.000

Monto mínimo	**Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)**
Monto máximo	**Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)**

6.3. La contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato abierto plurianual. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio.

6.4. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar la vigencia del contrato, de conformidad a lo dispuesto el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a las reglas establecidas en el Art. 11 de la Resolución DNCP N° 2238/2014, pudiendo abarcar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución del monto máximo. En caso de que la Contratista no acepte la mencionada prórroga del contrato, la misma no tendrá derecho a reclamar la ejecución del monto mínimo previsto.

6.5. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente N° 10004821-6.**

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINE
de Juan L. Martínez
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Ide
Teléf.: 604.029 - 613.744 - Cel.: 0981-

6.6. El precio del contrato abierto plurianual estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, la fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán la siguiente:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde: Pr: Precio Reajustado de la Oferta

P: Precio Adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de apertura de sobres.

6.7. No se reconocerán reajustes de precios si la prestación del servicio se encuentra atrasada respecto al plazo establecido en el presente contrato abierto plurianual. El reajuste solo será aplicado a solicitud de la Contratista.

6.8. El pago se hará en Guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendario; el Contratista presentara la solicitud de pago en la Dirección Administradora del contrato debiendo anexar los siguientes documentos:

- ✓ Factura legal,
- ✓ Nota de Remisión y/o acta de servicio con la conformidad de la dependencia receptora,
- ✓ Formulario 120 (IVA) – formulario 101 (Renta),
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.

6.9. Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante por más de 60 (sesenta) días calendario, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Contratante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,033% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

7.1. El plazo para la entrega del servicio será de: A partir de la firma del Contrato por ambas partes; en la fecha y hora indicada en la Nota oficial de pedido y/ o Orden de Trabajo. El Contratista tendrá un plazo de 1 (un) día para la entrega del servicio solicitado a partir de la entrega de la Orden de Servicio.

7.2. El servicio será proveído en la Sede Central del Ministerio Público, sito en Chile esq. Ygatimi, en la Sede N° 1 ubicado en Ntra. Sra. De la Asunción N° 737 casi Víctor Haedo y en Sedes indicadas dentro de la ciudad de Asunción y ciudades del Área Metropolitana.

7.3. Las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios será de acuerdo a las siguientes exigencias:

Ítem	Descripción del Servicio	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación
		Alquiler de Tarimas para Escenario:		
1	Alquiler de Tarimas para Escenario	De 0.80 cm. de Altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Por m^2 (mínimo de 3 x 3 mt., máximo de 10x12 mt.)	m^2	Evento

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTÍNEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

Alquiler de Alfombras				
2	Alfombra caminero	Camineros de alfombra de 1.50 mt de ancho, posibilidad de color: rojo, bordó, beige o dorado.	ml	Evento
3	Ordenadores de fila	Ordenadores de fila de metal, con cintas o cordones interconectados.	unidad	Evento
Ambientación lumínica decorativa para eventos:				
4	Alquiler de Reflectores halógenos	Alquiler de Reflectores halógenos de 500 Watts	unidad	Evento
5	Alquiler de Spotligths	Alquiler de Spotligths con potencia de 500 vatios, varios colores.	unidad	Evento
6	Alquiler de Luces Tipo cuarzo	Alquiler de Luces Tipo cuarzo 1000	unidad	Evento
7	Alquiler de Luces	Alquiler de Luces Tipo Fresnel 1000	Unidad	Evento
8	Alquiler de Luces	Alquiler de Luces Tipo Cabeza móvil 575	Unidad	Evento
9	Alquiler de Luces	Alquiler de Dimmer para Luces 24000 watts	Unidad	Evento
Alquiler de Toldos con carpas blancas y estructuras de metal pintado en color blanco, (en buen estado), medidas. Decorados internamente con telas tipo diolen en color blanco simulando cielo raso según medidas:				
10	Alquiler de toldos	3 mt. x 3 mt.	Unidad	Evento
11	Alquiler de toldos	6 mt. x 4 mt.	Unidad	Evento
12	Alquiler de toldos	8 mt. x 8 mt.	Unidad	Evento
13	Alquiler de toldos	10 mt. x 12 mt.	Unidad	Evento
Alquiler de equipos de audio y video				
14	Alquiler de pantallas gigantes	Alquiler de Pantallas gigantes para proyectores multimedia de 2.500 lúmenes de 2 mt. x 3 mt. de superficie.	Unidad	Evento
15	Alquiler de pantallas gigantes	Alquiler de Pantallas gigantes para proyectores multimedia de 4 mt. x 3 mt. de superficie.	Unidad	Evento
16	Alquiler de Televisores	Alquiler de Televisores plasmas de 32 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido LED/Plasur con o sin notebook	Unidad	Evento
17	Alquiler de Televisores	Alquiler de Televisores plasmas de 42 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido notebook	Unidad	Evento
18	Alquiler de Amplificador	Alquiler de Amplificador de potencia de 1200 watts	Unidad	Evento
19	Alquiler de Equipo de sonido	Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 100 personas, con sonidista	Unidad	Evento

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-451.399

20	Alquiler de Equipo de sonido	Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 250 personas y/o más, con sonidista	Unidad	Evento
21	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de pie	Unidad	Evento
22	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de mesa	Unidad	Evento
23	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF Pedestal camello	Unidad	Evento
24	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico cuello de ganso	Unidad	Evento
25	Alquiler de Mampara	Alquiler de Mampara por m^2	m^2	Evento
26	Alquiler de Piso parquet	Alquiler de Piso parquet para patio por m^2	m^2	Evento
27	Servicio de traducción simultánea	Servicio de traducción simultánea por hora	Hora	Evento
28	Técnicos operadores de equipo de sonido de traducción simultánea	Técnicos operadores de equipo de sonido de traducción simultánea	Unidad	Evento
29	Alquiler de Hidro Ventilador	Alquiler de Hidro Ventilador	Unidad	Evento
30	Alquiler de mástiles	Alquiler de mástiles estructura de metal con base de madera desmontable	Unidad	Evento
31	Alquiler de Atril	Alquiler de Atril estructura de madera	Unidad	Evento
32	Alquiler de Atril	Alquiler de Atril estructura acrílica	Unidad	Evento
33	Alquiler de Pizarra acrílica estándar	Alquiler de Pizarra acrílica estándar	Unidad	Evento

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato abierto plurianual estará a cargo de la **Dirección Administrativa.**

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

8.3. La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los bienes y servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

8.4. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la D.G.A.F. o a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240055-2
Roque Gonzalez y Dr. Victor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.395

12.1.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.1.2 Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

12.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 8 (ocho) páginas numeradas, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Juan Leoncio Martínez
PUBLICIDAD MARTÍNEZ

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Ideyega
Teléf.: 604.028 - 613.734 - Cel.: 0981-434.396